

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 04
		Página 1 de 5

**ORDEN DE SERVICIO No. 6 AL CONTRATO 202100189**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600010534 DE 2020
<b>VIGENCIA:</b>	Hasta el 30 de septiembre de 2021
<b>CONTRATO No:</b>	202100189
<b>CONTRATISTA:</b>	ENLACE 7 S.A.S
<b>NIT:</b>	900.508.373-9
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción de la aprobación de las garantías contractuales, en todo caso, el valor total de las ordenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán exceder el monto de total acumulado de mil (1.000) SMMLV
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO:</b>	03/09/2021
<b>VALOR CONTRATO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestación de servicio de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Apoyo logístico para el suministro de materiales educativos para el ejercicio de asistencia técnica de derechos humanos requeridos por el Departamento de Antioquia.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 6:</b>	El servicio deberá ser prestado el 10 de septiembre de 2021
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 6:</b>	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$8.839.576) IVA incluido.
<b>VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:</b>	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$) (\$235.386.810) IVA e intermediación incluidas.

La presente constituye la Orden de Servicio N°6 al Contrato 202100189, suscrito entre La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y Enlace 7 S.A.S cuyo objeto es “Prestación de servicio de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes” previas las siguientes consideraciones:

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Contratista se obliga a prestar el servicio de “Apoyo logístico para el suministro de materiales educativos para el ejercicio de asistencia técnica de derechos humanos requeridos por el Departamento de Antioquia”, a continuación, se relacionan los elementos que deberán ser suministrados:



## ORDEN DE SERVICIO

**Código:** FT-M6-GC-17

**Versión:** 04

Página 2 de 5

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO TOTAL
Velas blancas por paquete de 20	40	Paquete x 20	268.480
Tela blanca Cortada en trozos de 3m x 3m (Franela)	30	Unidad	1.351.763
Pinceles gruesos	40	Unidad	177.760
Pinceles delgados	20	Unidad	50.025
Paquetes de bombas blancas, grandes x 50	50	Paquete x 50	1.007.982
Vinilos de colores surtidos en tarros de 100gr (Amarillo, azul, rojo, negro, verde)	50	Unidad	170.519
Rollo de papel kraft de 125 Cm X 200 Mts	2	Unidad	501.457
Cajas de marcadores punta gruesa color negro X12	10	Caja x 12	274.470
Cajas de marcadores punta gruesa color azul X12	10	Caja x 12	274.470
Cajas de marcadores punta gruesa color rojo X12	10	Caja x 12	274.470
Cajas de marcadores punta gruesa color verde X12	10	Caja x 12	274.470
Caja de marcadores graficos X12	20	Caja x 12	517.550
Caja de marcadores punta delgada x12	18	Caja x 12	233.071
Caja de marcadores punta mediana para colorear x12- colores surtidos	10	Caja x 12	138.887
Block de papel iris	25	Unidad	130.390
Caja de lapices mina negra X12	10	Caja x 12	122.972
Paquete de post it de colores	50	Paquete	185.888
Rollo de cinta de enmascarar delgada	10	Unidad	69.744
Rollo de cinta de enmascarar gruesa	10	Unidad	158.280
Rollo de tripa de pollo	10	Unidad	93.944
Paquete de pimpones de colores surtidos x 24	20	Paquete x 24	74.237
Paquetes de palos de paleta	30	Paquete	111.651
Frascos de pegamento mediano	15	Unidad	48.014
Papel globo de distintos colores	20	Unidad	4.455
Cajas de plastilina larga	20	Unidad	80.140
Paquetes de Algodón	20	Unidad	74.237
Pliegos de carton Paja	20	Unidad	121.494
Paquetes de fichas bibliograficas X50	30	Unidad	74.032
Tela negra en algodón para eleborar tapa ojos	2	Metros	32.434
Tijeras punta roma	10	Unidad	14.775
Caja de colores X12	20	Caja x 12	258.944
Cajas de Crayolas	15	Unidad	75.712
Caja de chinchas	4	Unidad	14.010



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 04

Página 3 de 5

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO TOTAL
Bolsas de basura grande negras x10	5	Paquete x 10	17.993
Resma tamaño carta	6	Unidad	134.404
Pega stick	20	Unidad	222.765
Perforadora grande	8	Unidad	85.298
Cosedora	3	Unidad	51.122
USB 4GB	10	Unidad	302.736
Tijeras grandes	5	Unidad	35.224
Post it	30	Unidad	114.240
Torre de CDs grabable	1	Unidad	85.680
Sobres CDs	1	Paquete	19.040
Regla	10	Unidad	27.608
Corrector en cinta	10	Unidad	31.416
Cinta ancha transparente	3	Unidad	35.414
Cinta delgada transparente	3	Unidad	8.568
Cinta ancha de enmascarar	3	Unidad	49.694
Cinta delgada de enmascarar	3	Unidad	16.279
Convertidor VGA a HDMI	3	Unidad	162.769
Cable HDMI	3	Unidad	119.956
Extensión 4 metros	4	Unidad	58.643
TOTAL IVA INCLUIDO			8.839.576

El valor facturado deberá corresponder al servicio realmente prestado, validado por el supervisor del contrato.

Para la presente orden de servicio no aplica el porcentaje de intermediación del 9% pactado en el contrato, toda vez que el servicio será prestado de manera directa por el Contratista, únicamente le será incluido el IVA de acuerdo a lo estipulado con la normatividad vigente.

El contratista deberá presentar a la supervisión de la orden un informe que soporte la prestación del servicio, cuyo contenido será indicado por la supervisión delegada.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicios es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$8.839.576) IVA incluido.

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600010534 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2021001222
Certificado de Registro Presupuestal:	2021001497
Centro de costos:	31904, 31948, 31991
Rubro al presupuesto:	23202020080032-0/ 83117

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 04
		Página 4 de 5

	23202020080032-1/83117
Descripción al Rubro:	APOYO LOGÍSTICO DERECHOS HUMANOS
Requerimiento N°:	2021106224

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 6

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pago único; previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del Contrato del cual se deriva la Orden de Servicio. Acorde a los siguientes parámetros:

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El proveedor deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del Aliado.
- Entre los impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del contratista aquellas que le sean imputables. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al Contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El servicio deberá ser prestado el 10 de septiembre de 2021

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios Logísticos, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 04

Página 5 de 5

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202100189, sin embargo, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Así las cosas, se deberán actualizar las coberturas a que haya lugar y realizar las respectivas anotaciones, incluyendo como asegurado y beneficiario el Municipio de Medellín.

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 202100189 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En aceptación de lo anterior, se firma por las partes el diez (10) de septiembre de 2021.

ESU

CONTRATISTA

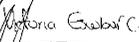
  
EDWIN MONDRAGÓN ARISTIZÁBAL  
Gerente

  
JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRI FACIOLINCE  
Representante Legal

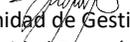
Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Aprobó: Maria Victoria Escobar - Supervisora del contrato No. 202100189 

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia 

Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios logísticos 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.